



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S  
 NIT. 890403068  
 DG 21 NO. 54-46  
 www.vehicosta.com  
 servicioalcliente@vehicosta.com  
 Cartagena  
 PBX:

CUFE: 328d3a4570084923729c4c085b7cd9288a6367a55d4ee77c094fc8aad98d08d7af63a8bf779b6ab27784133ea7d7af95

HORA	DIA	MES	AÑO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO	
2:55:20 p.m.	12	feb.	2025	Página 2 de 2	FSDB7252

NOMBRE <b>TRANSPORTES SUPERIOR SAS</b>				TELÉFONO <b>3225240893</b>	CELULAR
C.C. ó NIT <b>800234281</b>				CIUDAD <b>Medellín*</b>	
DIRECCIÓN <b>CL 51 72 25 OF 204*</b>					
ASESOR DE SERVICIO <b>VELASQUEZ BELLIO TEOFILIO ALBERTO</b>				CONDICIONES DE VENTA	FECHA VENCIMIENTO <b>2025-03-14</b>
FECHA DE INGRESO <b>2025-02-12</b>	FECHA DE COMPROMISO <b>2025-02-12</b>	FECHA DE ENTREGA <b>2025-02-12</b>	ORDEN DE TRABAJO <b>25B2S7992</b>		ROMBO <b>JYX710</b>
ASEGURADORA: -			PÓLIZA: -	SINIESTRO: -	MÍNIMO: 0 DEDUC: 0
VIN: <b>9GCNPR754NB000149</b>	MOTOR: <b>4HK1-0DT590</b>	PLACA: <b>JYX710</b>	KILOMETRAJE AL ENTRAR: <b>165620</b>		AÑO: <b>2022</b>
MODELO VEHÍCULO: <b>CHASIS CAB NPR RWD FH ABS E4</b>			COLOR EXTERIOR: <b>BLANCO ARCO</b>		
FORMA DE PAGO: <b>Crédito PLAZO:30</b>			MEDIO DE PAGO: <b>Otro</b>		

### REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
3	98551209\$	ACEITE ACDELCO TRUCK PLATINUM 15W40 GRANEL	13,00	94	0.0	20.000,00		100	0	0	260.000,00
4	98552908	KIT FILTRACION ISUZU NPR-NQR REWARD	1,00	94	0.0	575.687,00	109.380,53	100	19	0	575.687,00
873.490,00											

<b>OBSERVACIONES:</b> AUTORIZADO POR CINDY VANESA TORRES MONTES Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com		Subtotal 1.044.490,00
		Descuento 0,00
		Valor Neto 1.044.490,00
		IVA 149.054,00
		<b>TOTAL 1.193.544,00</b>

SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener al vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogido, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmante de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones por mis expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser un informe técnico profesional. 7.-Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo o de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y trámite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web [www.vehicosta.com](http://www.vehicosta.com) link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APG Consulting Colombia SAS NIT. 601037891-1 [www.comfiar.co](http://www.comfiar.co)

Fecha Validación: 12/02/2025

Hora Validación: 2:55:23 p.m



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S  
 NIT. 890403068  
 DG 21 NO. 54-46  
 www.vehicosta.com  
 servicioalcliente@vehicosta.com  
 Cartagena  
 PBX:

CUFE: 328d3a4570084923729c4c085b7cd9288a6367a55d4ee77c094fc8aad98d08d7af63a8bf779b6ab27784133ea7d7af95

HORA	DIA	MES	AÑO	Página 1 de 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB7252
2:55:20 p.m.	12	feb.	2025		

NOMBRE <b>TRANSPORTES SUPERIOR SAS</b>				TELÉFONO <b>3225240893</b>	CELULAR
C.C. ó NIT <b>800234281</b>				CIUDAD <b>Medellín*</b>	
DIRECCIÓN <b>CL 51 72 25 OF 204*</b>					
ASESOR DE SERVICIO <b>VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO</b>				CONDICIONES DE VENTA	FECHA VENCIMIENTO <b>2025-03-14</b>
FECHA DE INGRESO <b>2025-02-12</b>	FECHA DE COMPROMISO <b>2025-02-12</b>	FECHA DE ENTREGA <b>2025-02-12</b>	ORDEN DE TRABAJO <b>25B2S7992</b>		ROMBO <b>JYX710</b>
ASEGURADORA: -			PÓLIZA: -	SINIESTRO: -	MÍNIMO: 0 DEDUC: 0
VIN: <b>9GCNPR754NB000149</b>	MOTOR: <b>4HK1-0DT590</b>	PLACA: <b>JYX710</b>	KILOMETRAJE AL ENTRAR <b>165620</b>		AÑO: <b>2022</b>
MODELO VEHÍCULO: <b>CHASIS CAB NPR RWD FH ABS E4</b>			COLOR EXTERIOR: <b>BLANCO ARCO</b>		
FORMA DE PAGO: <b>Crédito PLAZO:30</b>			MEDIO DE PAGO: <b>Otro</b>		

#### MANO DE OBRA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
1	TF00LMR001	REV. MANTTO PREVENTIVO FAMILIA N FLOTA	1,00	94	2.0	85.500,00	32.490,00	100	19	0	171.000,00
											171.000,00

#### REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
2	88863938H	(B-B) LIMPIADOR DE PARTES DE FRENO	1,00	94	0.0	37.803,00	7.182,57	100	19	0	37.803,00
<b>OBSERVACIONES: AUTORIZADO POR CINDY VANESA TORRES</b> MONTES Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com								Subtotal			1.044.490,00
								Descuento			0,00
								Valor Neto			1.044.490,00
								IVA			149.054,00
								TOTAL			1.193.544,00

SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIUU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener al vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmante de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6. Las declaraciones por mis expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser un informe técnico profesional. 7. Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y trámite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la linea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APG Consulting Colombia SAS NIT. 901037591-1 www.comifar.co

Fecha Validación: 12/02/2025

Hora Validación: 2:55:23 p.m